



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0101 PH

Fecha de radicación: 17/10/2019

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-08-0013-0030-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-97486
DIRECCION DEL PREDIO: TRANSVERSAL 21 # 51N-02
BARRIO: LOS COLORADOS
PROPIETARIO(s): OSCAR SARMIENTO RODRIGUEZ
AREA DEL PREDIO: 70,00 m²
DESTINACION: R-4 RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA
USO: VIVIENDA
TRATAMIENTO: TMI-1 Mejoramiento Integral Complementario
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 99,31 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con Nomenclatura: Transversal 21 # 51N6 - 02: Posee un Area Privada Construida: 45,06m², Area Privada Libre: 12,25m², Area Privada Total: 57,31 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con Nomenclatura: Avenida 51N # 21 - 07: Posee un Area Privada Construida: 42,00m².

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V^oB^o se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V^oB^o se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jorge Gerardo Concha Sanchez

Matrícula 6870025799 STD

Se expide en Bucaramanga, el 21 de octubre de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG

